



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

OK
28-2-05

RESOLUCION No. 04-P-DIC-0244
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Transformación de Sociedad Anónima a Compañía de Responsabilidad Limitada y Reforma Integral de Estatutos de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE S.A** a **SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE CIA.LTDA**, otorgada ante la Notaría Novena del cantón Portoviejo el 1º de Abril del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. **SC.ICP.UDS.2004-240 del 29 de Abril del 2004**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.**ADM.03268 del 26 de Agosto del 2003**;

RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la Transformación de Sociedad Anónima a Compañía de Responsabilidad Limitada de **SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE S.A**, a **SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE CIA.LTDA**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

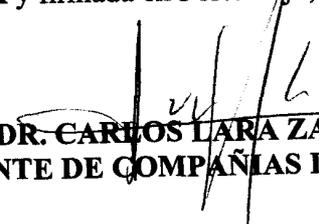
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notarías Públicas Primera y Novena de los cantones **Tosagua** y **Portoviejo**, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

28 FEB. 2005

“SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE CIA.LTDA”

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copas las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **29 ABR 2004**


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CLZ-mha
2004-04-29
Exp.No.34984-2004

RAZON : Cumpliendo con lo dispuesto por el **doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # 04-P-DIC-0244 de fecha 29 de Abril del 2004, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía “**SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE S. A.**”, otorgada en esta Notaría el 16 de Diciembre de 1993, que se aprueba la transformación de sociedad anónima a compañía de responsabilidad limitada, por la resolución antes indicada. – Doy fe. – Tosagua, 3 de Mayo del 2004. – El Notario Público Primero del cantón Tosagua. –


Ab. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN TOSAGUA

RAZON : Cumpliendo con lo dispuesto por el **doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # 04-P-DIC-0244 de fecha 29 de Abril del 2004, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de transformación de sociedad anónima a compañía de responsabilidad limitada de la compañía “ **SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE S. A.** ” , otorgada en esta Notaría el 1° de Abril del 2004 , que se aprueba, por la resolución antes indicada . – Doy fe .- Portoviejo , 3 de Mayo del 2004 . – La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo . -

A



Abg. Luz Hissildha Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJO

RAZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA A COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE LA COMPAÑÍA “ SEGURIDAD PRIVADA LEGIÓN ELITE S. A. a “ SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE CIA. LTDA..” EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SEISCIENTOS DOS (602) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA

MANTA, 05 DE MAYO DEL 2.004



[Handwritten signature]
MERCANTIL
CANTON - MANTA